ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, la Modificación puntual de la Delimitación del Suelo Urbano de este municipio en parcela nº 82 del polígono 7 de Villahán promovida por doña Ana Maria Rodríguez Esquevillas

se expone al público, junto con su expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina , y en la página web del Ayuntamiento :villahan.es durante el plazo de un mes para su examen y observaciones/alegaciones por los interesados.

Simultáneamente, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área afectada, parcela nº 82 del polígono 7, hasta la entrada en vigor de la modificación y como máximo durante dos años.

En Villahán ,a 28 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: MARIA ANGELES CANTERO REBOLLO